



Eficiencia energética

Entra en vigor el nuevo etiquetado energético para fuentes de iluminación

- Las nuevas etiquetas estarán disponibles a partir de hoy, 1 de septiembre, tanto en tiendas físicas como en venta online
- Desaparecen las clases energéticas A+, A++ y A+++, volviendo a una escala de clasificación que va de la A a la G en función del consumo y eficiencia energética de cada producto
- La eficiencia energética de los productos no cambia, pero el reescalado de la clasificación energética puede hacer que la letra de su etiqueta varíe

1 de septiembre de 2021 - El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) impulsa la entrada en vigor, a partir de hoy, 1 de septiembre, del nuevo etiquetado energético de fuentes de iluminación (fundamentalmente bombillas y lámparas) modificado por la Comisión Europea para adaptar la clasificación de eficiencia energética a los nuevos métodos de ensayo sobre el consumo de estos aparatos.

El pasado 1 de marzo este nuevo etiquetado comenzó a aplicarse a cinco familias de productos eléctricos (frigoríficos, congeladores y vinotecas, lavadoras y lavasecadoras, lavavajillas y pantallas electrónicas) tanto en las tiendas físicas como en la venta por Internet. Es ahora cuando la nueva etiqueta entra en vigor también para fuentes de iluminación. Las tiendas online y market places tendrán 14 días hábiles para efectuar el cambio en los productos a la venta, mientras que las tiendas físicas dispondrán de 18 meses.

La mejora de la eficiencia energética es uno de los pilares de la transición hacia una economía baja en emisiones. Según datos del Informe Sintético de Indicadores de Eficiencia Energética en España de 2020 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), elaborado con datos del año 2018, el 11,75% del consumo eléctrico de los hogares se destina a iluminación, por lo que las



decisiones de eficiencia energética del usuario en este ámbito suponen un importante ahorro en su factura.

La iluminación exterior también tiene un peso importante en el consumo eléctrico. Actualmente, y hasta el 30 de septiembre, se encuentra en [audiencia e información pública](#) el Real Decreto que aprueba el Reglamento de ahorro y eficiencia energética y reducción de la contaminación lumínica de instalaciones de alumbrado exterior, un instrumento normativo que será clave para mejorar la eficiencia energética en este ámbito.

El nuevo etiquetado de productos eléctricos elimina las clases energéticas A+, A++ y A++, volviendo a una escala de clasificación que va de la A a la G, donde la A se asigna a los productos de menor consumo y mayor eficiencia energética, y la G a los de mayor consumo y menor eficiencia energética. De esta forma, la etiqueta mantendrá siete clases diferentes.

Las nuevas etiquetas también incorporarán un código QR exclusivo para que el consumidor pueda acceder, a través de su Smartphone, a las características y datos específicos de cada modelo dentro de una nueva base de datos a escala europea denominada EPREL (European Product Database for Energy Labelling).

POR QUÉ UN CAMBIO DE ETIQUETADO ENERGÉTICO

El objetivo de este cambio es fomentar el desarrollo tecnológico y ampliar el rango de elección de productos a los consumidores en base a su eficiencia energética. En los últimos años, las categorías A+ y superiores se han saturado de modelos, y los nuevos desarrollos tecnológicos no han encontrado un hueco para diferenciarse adecuadamente dentro de la escala de eficiencia establecida.

El reescalado de la clasificación energética tendrá en cuenta la innovación tecnológica en la fabricación de aparatos eléctricos y dejará espacio a los futuros desarrollos tecnológicos en las clases más eficientes (A y B), de manera que los consumidores encontrarán etiquetas cuya mejor puntuación energética sea una B y las más frecuentes serán la de clase D e inferiores.



Así, la nueva etiqueta ampliará las opciones de eficiencia energética en el mercado de fuentes luminosas y promoverá el desarrollo tecnológico de productos más eficientes.

NUEVOS MÉTODOS DE ENSAYO

Esta nueva clasificación viene determinada por el desarrollo, a nivel europeo, de nuevos métodos de ensayo sobre la eficiencia energética de los aparatos eléctricos. Se trata de los mismos métodos utilizados por los laboratorios y fabricantes en sus ensayos, que incorporan importantes cambios en sus mecanismos de medición para adecuarse de forma más efectiva al uso real que se hace de estos productos en los hogares.

Esta metodología de ensayo hace que tanto el consumo como la clasificación energética de un producto eléctrico puedan variar con respecto a las antiguas etiquetas y no exista una correlación entre la nueva clasificación y la anterior, de modo que un aparato clasificado hasta ahora como A+++ puede pasar a etiquetarse como clase B, C o incluso inferior en función de la aplicación de estas nuevas normas de ensayo.

En definitiva, el producto de alta eficiencia continúa siendo el mismo, pero puede experimentar cambios en cuanto a su clasificación energética debido a estos nuevos métodos de ensayo.